



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

El Examen Periódico Universal, conocido con la sigla EPU, es un mecanismo de evaluación diseñado por el consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para examinar la situación en derechos humanos en todos los países miembros de esta organización internacional

El examen evalúa a los 193 estados que pertenecen a la Organización de Naciones Unidas, frente al cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de Derechos Humanos, teniendo en cuenta la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de derechos humanos, los tratados y convenciones de los que el estado evaluado haga parte; así como los compromisos voluntarios que el Estado haya asumido voluntariamente.

El Estado evaluado debe realizar una presentación de su informe para posteriormente dar inicio a un "diálogo interactivo", en el que participan la troika (grupo de representantes de 3 países que se encarga de la relatoría de la evaluación), el Estado examinado, los miembros del Grupo de Trabajo y Estados observadores, interesados en la situación del Estado evaluado



Dentro de la presentación que realizó el Estado colombiano ante el EPU en el año 2009, se suscribieron para el caso del sistema penitenciario y carcelario, dos compromisos voluntarios, relacionados con la disminución del hacinamiento y el fortalecimiento de los procesos de capacitación y sensibilización en materia de Derechos Humanos y en particular lo correspondiente a tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Dirección General **Grupo de Derechos Humanos**©alle 26 No. 27-48
2347474 Ext: 190
dhumanos@inpec.gov.co



